



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2019 00894 00
ASUNTO	TERMINA INCIDENTE DAVIVIENDA

De la respuesta visible en cuaderno dos, emitida por BANCO DAVIVIENDA S.A., en la cual informa que al demandado PABLO DANIEL SEPÚLVEDA ÁLVAREZ le fue registrada la medida de embargo desde el 24 de agosto de 2020, sin que haya superado el límite de inembargabilidad, por lo cual, no ha contado con recursos que puedan ser objeto de retención, en consecuencia, no ha sido posible la constitución de depósito judicial a favor del proceso, se obtiene que dicha Entidad dio cumplimiento al requerimiento realizado por este Despacho a través de providencia del 28 de enero de 2021 y comunicada mediante oficio N° 894 del 31 de julio de 2.020.

En consecuencia, resulta improcedente continuar con el trámite de incidente de sanción, toda vez que BANCO DAVIVIENDA S.A. dio cumplimiento al requerimiento realizado, por lo cual, se procederá al cierre del presente incidente de sanción.

De conformidad con lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el trámite de incidente de sanción en contra de la entidad bancaria **DAVIVIENDA S.A.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito a los interesados.

TERCERO: Enteradas las partes del presente proveído, se ordena el archivo del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9b98707b7df8d19997d71f815017e79a251145d97f9be83ac35637d2
472bfe1**

Documento generado en 13/04/2021 05:11:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Publicado por estado No. 061 fijado el 14 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria